

CONCEJALES/AS PRESENTES

Dña. María Josefa Verano Elvira
D. Marcos Vergara Pisón
Dña. Silvia Elvira Manso
D. Blas Verano Salcedo
D. Jesús Miguel Sainz Ruiz
D. Jesus Luis Romero Valerio
Dña. Estíbaliz Fernández Suberviola
D. Félix Pérez León
Dña. Rebeca Alves Iturri
D. Javier Martínez Elvira
Dña. María Pilar Aznal Uzqueda

SECRETARIO

D. Jon Urteaga Alameda

En la Casa Consistorial de Mendavia, a veintiséis de junio de dos mil veintitrés, siendo las veinte

horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María Josefa Verano Elvira y con la asistencia de los/as corporativos/as que al margen se reseñan, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria en cumplimiento de lo preceptuado por el **artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**, asistidos por el Secretario de la Corporación, Don Jon Urteaga Alameda y declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se examinan los asuntos que figuran en el orden del día y que a continuación se detallan:

1.- APROBACION ACTA SESIÓN ORDINARIA CONSTITUTIVA DE 17 DE JUNIO DE 2023.

Por unanimidad se aprueba el Acta de la sesión plenaria constitutiva de la nueva Corporación Municipal, tenida lugar el pasado 17 de junio de 2023. Acto seguido, es firmada por los Sres/as. Concejales/as.

2.- PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL.

La Sra. Alcaldesa expone la propuesta del equipo de gobierno de mantener la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno Municipal, a razón de una al mes, pero cambiando la fecha de los mismos pasando a celebrarse el penúltimo jueves de cada mes (por cuanto las asambleas de la Mancomunidad de Montejurra suelen ser la última semana de cada mes), a las 20:00 horas; la sesión ordinaria del Pleno de julio se propondrá llegado el mes, en el mes de Agosto en principio no se prevé sesión ordinaria de Pleno por las Fiestas Patronales, el día concreto del pleno ordinario de diciembre será acordado por los Sres/as Corporativos con anterioridad a dicho mes. Por asentimiento general se acuerda la periodicidad de sesiones propuesta.

3.- ORGANIZACIÓN COMPLEMENTARIA.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la propuesta formulada por su Grupo en relación con la organización complementaria de este Ayuntamiento. Se propone introducir en la comisión de Turismo también el área de Festejos.

No habiendo más intervenciones, por asentimiento general el Pleno Municipal **ACUERDA:**

1. La creación y composición de los siguientes Grupos de Trabajo:

Grupo de Trabajo de Hacienda y Personal

Presidenta: Doña. María José Verano Elvira

Vocales: D. Jesús Miguel Sainz Ruiz
D. Javier Martínez Elvira

Grupo de Trabajo de Urbanismo e Industria

Presidente: Don Blas Verano Salcedo

Vocales: Dña. María José Verano Elvira
D. Jesús Miguel Sainz Ruiz
D. Jesus Luis Romero Valerio
Dña. María Pilar Aznal Uzqueda

Grupo de Trabajo de Igualdad, Política Social y Educación

Presidenta: Dña. Silvia Elvira Manso

Vocales: Dña. María José Verano Elvira
Dña. Rebeca Alves Iturri
D. Jesús Miguel Sainz Ruiz
Dña. María Pilar Aznal Uzqueda

Grupo de Trabajo de Turismo y Festejos

Presidente: D. Marcos Vergara Pisón

Vocales: Dña. Silvia Elvira Manso
Dña. Estíbaliz Fernández Suberviola
Dña. Rebeca Alves Iturri
D. Javier Martínez Elvira

Grupo de Trabajo de Agricultura

Presidente: D. Blas Verano Salcedo

Vocales: Dña. María Josefa Verano Elvira

D. Jesús Miguel Sainz Ruiz

D. Jesus Luis Romero Valerio

D. Javier Martínez Elvira

Grupo de Trabajo de Cultura, Deporte y Juventud

Presidente: D. Javier Martínez Elvira (Concejal Delegado)

Vocales : D. Marcos Vergara Pisón

Dña. Silvia Elvira Manso

D. Félix Pérez León

Dña. Estíbaliz Fernández Suberviola

Grupo de Trabajo de Medio Ambiente y Transición Ecológica

Presidenta: Dña. María Pilar Aznal Uzqueda

Vocales: D. Blas Verano Salcedo

D. Marcos Vergara Pisón

D. Jesus Luis Romero Valerio

D. Félix Pérez León

2.- **La Comisión Especial de Cuentas y Hacienda**, cuya preceptiva existencia regula el artículo 116 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la cual actuará asimismo, en aplicación de la facultad contenida en el párrafo tercero del precitado 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, como Comisión específica de Personal, la cual estará compuesta por los cabezas de lista (Portavoces) de cada Grupo Municipal, por lo que sus miembros son los siguientes:

Presidenta: Doña María Josefa Verano Elvira

Vocales: Don Jesús Miguel Sainz Ruiz

D. Javier Martínez Elvira

4. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de la propuesta de nombramiento de representantes en los distintos órganos colegiados en los que corresponde estar al Ayuntamiento. No habiendo más intervenciones, por asentimiento general se designan los siguientes representantes de la Corporación en los distintos Órganos Colegiados en que debe estar representada:

Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma:

Titulares: Doña Silvia Elvira Manso
Doña María Josefa Verano Elvira
Doña Maria Pilar Aznal Uzqueda
Doña Estíbaliz Fernández Suberviola

Asamblea General de la Mancomunidad de Montejurra:

Titular: Doña María Josefa Verano Elvira
Suplente: Don Blas Verano Salcedo

Federación Navarra de Municipios y Concejos:

Titular: Don Blas Verano Salcedo
Suplente: Doña María Josefa Verano Elvira

Asociación TEDER:

Titular: Doña Maria Pilar Aznal Uzqueda
Suplente: Don Javier Martínez Elvira

Consortio Turístico de Tierra Estella:

Titular: Don Marcos Vergara Pisón
Suplente: Doña Silvia Elvira Manso

Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (ANIMSA):

Titular: Dña. María Josefa Verano Elvira

Consejo Escolar del Centro 0 a 3 (Infantil):

Titular: Don Javier Martínez Elvira

Consejo Escolar del Colegio Comarcal Público San Francisco Javier (Primaria):

Titular: Don Marcos Vergara Pisón

Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria “Joaquín Romera”:

Titular: Doña Silvia Elvira Manso

5.- CONOCIMIENTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2023, por la que se nombran Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Mendavia a los corporativos siguientes:

Primer Teniente de Alcalde, Don Javier Martínez Elvira.
Segundo Teniente de Alcalde, Don Blas Verano Salcedo.

6.-RETRIBUCIONES O ASISTENCIAS DE CORPORATIVOS.

La Sra. Alcaldesa expone la propuesta de acuerdo.

Pasándose a la votación de la propuesta, por la unanimidad de los/as corporativos/as, el Pleno Municipal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Establecer el siguiente régimen de retribuciones a Corporativos:

1. A la Alcaldía una retribución por su dedicación parcial al cargo, cuyo importe bruto asciende a 21.100 euros brutos al año, distribuidas en doce pagas incluidas las dos pagas extra prorrateadas. Dicha cuantía se verá actualizada conforme a las variaciones que sean de aplicación en las retribuciones de los empleados públicos de las entidades locales de Navarra.
2. Una compensación para los Concejales/as por asistencias al Pleno del Ayuntamiento de 80,00 euros por sesión.

3. Una asignación para los Concejales/Vocales por asistencias a los Grupos de Trabajo de los que son miembros de 30,00 euros por sesión, siendo de 50,00 euros la correspondiente a los Presidentes de Grupos de Trabajo.
4. Unas asignaciones a los grupos políticos municipales de 20 €/mes por número de concejales electos miembros de cada uno de ellos y una fija de 20 euros/mes por grupo político, conforme establece el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

7.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES A CELEBRAR EL 23 DE JULIO DE 2023.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a la designación, por sorteo público, de los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Generales (al Congreso de los Diputados y Senado), convocadas por Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, que se celebrarán el día 23 de julio del año en curso, resultando lo siguiente:

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: A

PRESIDENTE - IVANA ARRONIZ MARTINEZ
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - RAQUEL ALCALDE SAINZ
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - FRANCISCO JAVIER CAMPOS ALBERO
PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - ANTHONY DANIEL LUQUE RIVAS

VOCAL PRIMERO - LIDIA ARMENDARIZ GARCIA
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - JOSE JULIAN FERNANDEZ HERNANDEZ
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - PEDRO MANUEL HERMOSO DE MENDOZA
MERINO
VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - MARIA PILAR DIAZ ELVIRA

VOCAL SEGUNDO - RAUL IRIGARAY GARCIA
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - OLGA ESTEBAN MIGUEL DE
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - ANA ISABEL GARCIA GARCIA
VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - AURORA ELVIRA SAINZ

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: B

PRESIDENTE - ALEJANDRO VALERIO LAGUNAS
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - MARCOS SAINZ SILANES
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - MARISOL RUIZ VALERIO
PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - MARIA SUBERVIOLA SAINZ

VOCAL PRIMERO - AMAIA MARTINEZ ALCALDE
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - IKER SUBERVIOLA ROMERO
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - MONTSERRAT MARTINEZ CORDOVIN
VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - MARIA LEGARDA ROYO PEREZ

VOCAL SEGUNDO - EVANGELINA ROMERO VERANO
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - BELINDA SADABA ELVIRA
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - OSCAR SANCHO MUGUIA
VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - MARIA MORILLAS MORAL

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 001 MESA: A

PRESIDENTE - CARLOS ALVAREZ SAENZ DIEZ
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - JOSE TOMAS CARO MIQUELEZ
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - RAQUEL FERNANDEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - ELENA GARCIA SAINZ

VOCAL PRIMERO - CARMEN ANGELES ARMENDARIZ MARTINEZ
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - ESTIBALIZ AZNAL MARTINEZ DE ESPRONCEDA
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - MARIA ROSARIO ELVIRA AZNAL
VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - DAVID ALVAREZ MARTINEZ DE ESPRONCEDA

VOCAL SEGUNDO - NURIA ELVIRA ALVAREZ
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - MIGUEL ANGEL GONZALEZ ELVIRA
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - FRANCISCO JAVIER CEBRIAN ALCUAZ
VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - ELIAS JESUS ARANA NAVARRO

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 001 MESA: B

PRESIDENTE - SUSANA MATUTE DUQUE
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - NEREA NIETO ARISTU
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - FELIX PEREZ LEON
PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - DANIEL MURILLO ROMERO

VOCAL PRIMERO - CRISTINA MORENO MARTINEZ
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - IÑIGO PARDO ECHAURI

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - MIGUEL NOREÑA SUBERVIOLA
VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - JAVIER ILARRAZA MORENO

VOCAL SEGUNDO - ESTIBALIZ MANGADO SAINZ
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - DOLORES MARTINEZ LOPEZ
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - VICTOR MANUEL LECEA MAULEON
VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - ELENA NIETO ESTELLA

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 001 MESA: C

PRESIDENTE - MARIA BLANCA ZUÑIGA ELVIRA
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - DELIA ZALDUENDO SUBERVIOLA
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - ANA CARMEN SUBERVIOLA ZUÑIGA
PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - JOSE JAVIER UZQUEDA SANCHO

VOCAL PRIMERO - DAVID SUBERVIOLA SAINZ
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - CARLOS SUBERVIOLA ZUÑIGA
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - ANUNCIACION ROMERO VERANO
VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - FRANCISCA RUIZ FERNANDEZ

VOCAL SEGUNDO - RAQUEL VAZQUEZ OCARIZ
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - NATALIA VERGARA PISON
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - JOSE ALBERTO VALERIO ORDOÑEZ
VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - BEGOÑA SAINZ ROMERO

A la vista de ello, el Pleno **ACUERDA**, por unanimidad:

- 1.- Designar miembros de las Mesas Electorales a las personas arriba detalladas.
- 2.- Notificar a los interesados el presente acuerdo, en el plazo de tres días.
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Estella.

8.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE TRANSMISIÓN DEL APROVECHAMIENTO EN PARCELAS COMUNALES 122 Y 1309 DEL POLÍGONO 1.

El Secretario da cuenta del acuerdo a adoptar. Se da cuenta del escrito presentado por don Pedro Jesús López Ciria (R.E. 2023/579) en el que expone que la explotación agrícola de la que es titular la sociedad Lopez Ciria Pedro Jesús y Bretón González María Lucía con CIF J71373104, ha pasado a favor del suscribiente por lo que solicita la trasmisión de todos los aprovechamientos comunales que figuran a

nombre de la sociedad pasen a su nombre, por lo que, con el voto favorable de toda la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento **ACUERDA**:

1. De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21.1 de la Ordenanza Reguladora de los Aprovechamientos Comunes de esta localidad, admitir la transmisión que se solicita a favor de Pedro Jesús López Ciria, con DNI nº 16581396Y, de la titularidad de las parcelas comunales de viña en regadío 122C y 1309E-F del polígono 1, causando baja de la misma la sociedad Lopez Ciria Pedro Jesús y Bretón González María Lucía, por transmisión de la titularidad en la actividad agrícola.
2. La adjudicación se hace por el mismo plazo del que disponía el transmitente, es decir para un sorteo, hasta el 31 de diciembre de 2041.
3. Dar cuenta de la presente transmisión de titularidad a Intervención General Municipal para la correspondiente baja y alta en el rol de adjudicatarios de terrenos comunales.

9.- ADJUDICACIÓN DE PARCELA COMUNAL DE REGADÍO SOBRENTE TRAS SORTEO.

Se da cuenta del escrito presentado por don Jesús San Juan Albisua (R.E. 2023/1001) en el que solicita la adjudicación de una parcela comunal de regadío. Reuniendo el solicitante las condiciones exigidas por la Ordenanza Reguladora de los aprovechamientos comunales se realiza el sorteo entre las parcelas disponibles.

A la vista del resultado del sorteo, y por la unanimidad de los corporativos, el Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente **ACUERDO**:

1. Adjudicar definitivamente a don Jesús San Juan Albisua el lote número 18 de parcela comunal de regadío integrado por las parcelas catastrales 1741 y 1836 del polígono 4, con una superficie de 1,64 has. Plazo de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2031.
2. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como trasladarlo a Intervención municipal para la exacción del correspondiente canon anual de arrendamiento. Dicho canon anual será girado por semestres coincidiendo con el pago de la Contribución.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa manifiesta que le hubiese gustado leer y aprobar la Declaración aprobada en el Parlamento Foral con motivo del 28 de junio, Día del Orgullo LGTBI, pero al no haberse repartido entre los corporativos con antelación no se va a tratar; no obstante si se ve conveniente se leerá en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, de lo que yo, el Secretario, doy fe.